



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN NÚMERO 27 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM).

En las instalaciones de la CAPDAM ubicada en Blvd. Miguel de la Madrid #12575, Península de Santiago, Manzanillo Colima, siendo las 09:10 nueve horas con diez minutos del día viernes 27 de junio de 2025, reunidos con el propósito de llevar a cabo la sesión número 27 extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la CAPDAM, lo anterior con fundamento en el Artículos 22 numeral 1, 23, y 41 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Para el desahogo del orden del día, la Presidenta del comité procede a dar lectura de la propuesta correspondiente.

Propuesta del orden del día.

1. Registro de asistencia
2. Declaración del quorum.
3. Trabajo del día:
 - 3.1 Lectura del Dictamen que servirá de base para el fallo, realizado por parte del asesor técnico.
 - 3.2 Lectura del Fallo correspondiente
4. Levantamiento del acta de Fallo
5. Asuntos generales
6. Clausura.

PRIMER PUNTO.- Iniciada la sesión la Licda. Brenda Berenice Vicario García, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CAPDAM; solicita a la Secretaria Técnica pase la lista de asistencia. Estando presentes: Licda. Brenda Berenice Vicario García, Presidenta, el Arq. Jesús Alejandro González González, 1er. Vocal, la Licda. María Fernanda Cevallos Maya, 2do. Vocal, la C.P. Ana Alejandra Campos Jiménez, en representación del M.I. Enrique Figueroa Fajardo 5to. vocal, el M.A. Ignacio Ramírez Díez Gutiérrez, Director de Contraloría, asesor, Licda. Soila Raquel Álvarez Cazares, secretaria técnica, la Licda. Dayane Ayram Ceja Mendoza, en su calidad de suplente del Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez Jefe del departamento jurídico, como asesora, y la Ingeniera Irma Leticia Michel Viscaino, como asesora técnica.

SEGUNDO PUNTO.- Menciona la presidenta del comité que se encuentran 4 de 5 integrantes con voz y voto, por lo que hay Quorum para el desarrollo de la presente reunión.

TERCER PUNTO.- Pasando al **TERCER punto** se solicitó a la asesora técnico la lectura del Dictamen base para el fallo correspondiente.





La Presidenta manifiesta que derivado del dictamen base para el presente fallo mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación: así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos DE PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA de cada uno de los licitantes y las razones para admitirlos o desecharlos, se determine que el PARTICIPANTE **NABOHI INTERNACIONAL S.A. DE C.V.**, cumple satisfactoriamente con cada uno de los documentos que acreditan su personalidad jurídica y debida existencia.

En cuanto a la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA TÉCNICA requerida se determina que el participante cumple con la DOCUMENTACIÓN solicitada conforme en el Anexo numero 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa.

Se considera que la propuesta económica del proveedor, **NABOHI INTERNACIONAL S.A. DE C.V.**, es solvente, aceptable y conveniente para la requirente, al reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, además de no rebasar los montos determinados en la investigación de mercado, ni la disponibilidad presupuestal para el presente proceso.

Por lo cual para el fallo se adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LAE-CAPDAM-07-2025, **SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA REPARACIONES DE BOMBAS SUMERGIBLES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, al proveedor **NABOHI INTERNACIONAL S.A. DE C.V.**, el contrato ESPECÍFICO por un monto \$1,003,365.30 (Un millón tres mil trescientos sesenta y cinco 30/100 M.N.) más IVA.

Dada lectura al dictamen base para el fallo y Fallo mismo, se somete a consideración de los miembros del comité la autorización del fallo leído con anterioridad, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes.

Una vez aprobado el Fallo, solicito a la Lcda. Dayane Ayram Ceja Mendoza, proceda a levantar el acta correspondiente.

QUINTO PUNTO.- Respecto al quinto punto de la orden del día, se pregunta a los miembros del comité si tienen algún comentario o manifestación, a lo que contestan que no.

SEXTO PUNTO.- De conformidad al sexto punto del orden del día, no habiendo más asuntos para desahogar, se dio por terminado el acto correspondiente a la **SESIÓN NÚMERO 27 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM)**, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 10:22 nueve horas con veintidós minutos del día de su inicio.





**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN NÚMERO 27 EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN
DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM)**

- | | | |
|----|--|-------------------------------|
| 1. | Licda. Brenda Berenice Vicario García
Directora administrativa | Presidente |
| 2. | Arq. Jesús Alejandro González González
Director de Construcción | 1er. vocal |
| 3. | Licda. María Fernanda Cevallos Maya
Directora de Comercialización | 2º. Vocal |
| 4. | C.P. Ana Alejandra Campos Jiménez
Suplente del Director de Finanzas | 5to. vocal |
| 5. | M.A. Ignacio Ramírez Díez Gutiérrez
Director de contraloría | asesor |
| 6. | Licda. Dayane Ayram Ceja Mendoza
Suplente del Jefe del departamento jurídico | asesor |
| 7. | Licda. Soila Raquel Alvarez Cazares
Jefa del departamento de recursos materiales | secretaria
técnica |
| 8. | Ing. Irma Leticia Michel Viscaino | asesora técnica |



DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40, numeral 12, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en el punto 8 "**Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación**" de las bases de la Licitación Pública Nacional No. **LAE-CAPDAM-07-2025**, relativa a **AL SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA REPARACIONES DE BOMBAS SUMERGIBLES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, se emite el siguiente:

D I C T A M E N

1. Con fecha **17 de junio de 2025**, se celebró la **Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. **LAE-CAPDAM-07-2025**, en la cual no fueron recibidas preguntas por parte de los licitantes. De lo anterior se dejó constancia en acta levantada el día y hora señalada de la celebración de dicho acto.
2. Con fecha **24 de junio de 2025** se llevó a cabo el acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional No. **LAE-CAPDAM-07-2025**, en donde se presentó propuesta por parte de los licitantes, **NABOHI INTERNACIONAL SA DE CV y MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA**, procediéndose a realizar la revisión **CUANTITATIVA** de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el **CUADRO NO. 1 Documentación de participación**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si exhiben o no exhiben los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia del licitante participante, sin analizar su contenido técnico, legal o administrativo. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el **CUADRO NO. 1A Documentación Complementaria**, sin analizar su contenido. Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes se hace constar que se aceptan para su posterior evaluación detallada **CUALITATIVAMENTE**, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado **CUADRO NO. 2 Técnico**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de su propuesta técnica, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación, se da lectura por parte de la convocante a la propuesta económica del licitante participante. Dicha propuesta queda registrada en el cuadro elaborado por la Convocante denominado **CUADRO NO. 3 Económico**, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el precio unitario y el monto total ofertado por el licitante, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y monto total con IVA incluido, sin analizar su contenido.



Para efectos de realizar el **ANÁLISIS CUALITATIVO** de la documentación exhibida, se entrega, por parte de la convocante, al asesor técnico en el proceso licitatorio **No. LAE-CAPDAM-07-2025** la totalidad de las propuestas con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente, tal y como quedó especificado en el acta del día **24 de junio del año 2025**.

3. El asesor técnico procedió al análisis **CUALITATIVO** de la documentación presentada por el licitante participante, en el que se determinó lo siguiente:

A. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD

- Los licitantes, **NABOHI INTERNACIONAL SA DE CV y MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA**, presentan de manera completa la totalidad de los documentos requeridos, por lo tanto, **CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, por lo anterior, pasa a la siguiente etapa del análisis técnico de su propuesta.

B. ANÁLISIS TÉCNICO.

- Revisando la Propuesta técnica, presentada por los licitantes, se determinó que los proveedores **NABOHI INTERNACIONAL SA DE CV y MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA**, **SI CUMPLEN** con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases, por lo tanto, pasa a la etapa de análisis económico.

C. ANÁLISIS ECONÓMICO

- Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos **económicos** solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió a analizar de manera **cualitativo y cuantitativo** la propuesta económica del proveedor.

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima que señala: "...la unidad convocante **adjudicará** el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, **el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente**, porque cumple con los **requisitos legales, técnicos y económicos** establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y tomando en consideración el punto 8 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: "Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA UNICA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones".



El asesor técnico concluye que se acepte la propuesta presentada por el proveedor **NABOHI INTERNACIONAL SA DE CV**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la **COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, por lo tanto, la propuesta es aceptada.

Se expiden el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LAE-CAPDAM-07-2025**, relativa a **AL SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA REPARACIONES DE BOMBAS SUMERGIBLES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**.

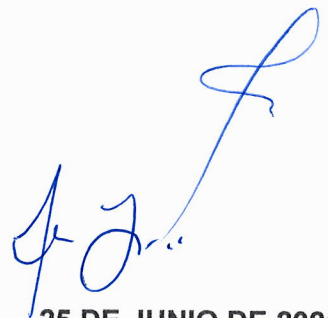
ATENTAMENTE



ING. IRMA LETICIA MICHEL VISCAÍNO
ASESORA TÉCNICA



ARQ. ANGELICA PAOLA CORONA CRUZ
DIRECTORA DE OPERACIÓN


25 DE JUNIO DE 2025



MANZANILLO
GOBIERNO MUNICIPAL

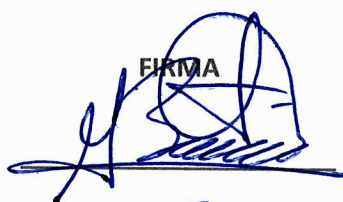
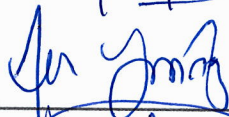
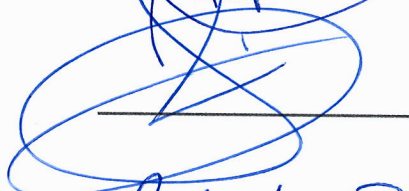
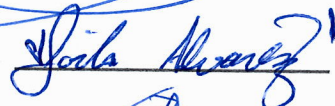
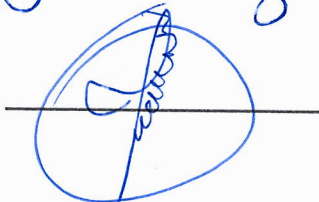
CAPDAM
COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE
Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.**

LISTA DE ASISTENCIA

Sesión Extraordinaria No. 27

27 DE JUNIO 2025

NOMBRE	PRESENTACIÓN	FIRMA
Licda. Brenda Berenice Vicario García Directora Administrativa	PRESIDENTA	
Arq. Jesús Alejandro González González Director de construcción	1er. vocal	
Licda. María Fernanda Cevallos Maya Directora de Comercialización	2do. vocal	
C.P. Ana Alejandra Campos Jimenez Suplente del Director de Finanzas	5to. vocal	
M.A. Ignacio Ramírez Díez Gutiérrez Director de contraloría	Asesor	
Licda. Dayane Ayram Ceja Mendoza Suplente de jefe del departamento jurídico	Asesor	
Licda. Soila Raquel Alvarez Cazares Jefa del departamento de Recursos Materiales	Secretaria técnica	
Ing. Irma Leticia Michel Viscaino	Asesora técnica	



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM)

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO
 - a. Lectura del Dictamen que servirá de base para el fallo, realizado por parte de la asesora técnica.
 - b. Lectura del Fallo correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LAE-CAPDAM-07-2025 PARA EL SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA REPARACIONES DE BOMBAS SUMERGIBLES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO
4. LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE FALLO
5. ASUNTOS GENERALES
6. CLAUSURA

MANZANILLO, COL. A 27 DE JUNIO 2025



1944

1944

REPORT OF THE COMMISSIONER OF THE
DEPARTMENT OF AGRICULTURE
ON THE
ANNUAL REPORT OF THE
COMMISSIONER OF THE
DEPARTMENT OF AGRICULTURE

The following is a summary of the
work of the Department of Agriculture
during the year 1944. The Department
has been very busy in the past year,
and has accomplished many important
tasks. The following is a summary of
the work of the Department during the
year 1944.

1. The Department has been very busy
in the past year, and has accomplished
many important tasks.

2. The Department has been very busy
in the past year, and has accomplished
many important tasks.

3. The Department has been very busy
in the past year, and has accomplished
many important tasks.

4. The Department has been very busy
in the past year, and has accomplished
many important tasks.

5. The Department has been very busy
in the past year, and has accomplished
many important tasks.

6. The Department has been very busy
in the past year, and has accomplished
many important tasks.

7. The Department has been very busy
in the past year, and has accomplished
many important tasks.

8. The Department has been very busy
in the past year, and has accomplished
many important tasks.